

Comienza el reparto de vacunas contra el virus de la lengua azul en Andalucía



Noticias

El calendario de vacunación comienza la semana próxima con las primeras entregas de dosis frente a ambos serotipos que, en total, ascienden a 4,2 millones de vacunas

La próxima semana comenzará la campaña de vacunación contra los serotipos 1 y 4 de la lengua azul con el fin de inmunizar la cabaña ganadera bovina y ovina de las zonas de vacunación obligatoria de Andalucía. En esta primera fase se va a contar con más de cuatro millones de dosis que las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente entregarán a los ganaderos y a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (ADSG) correspondientes.

Tras la publicación el pasado 11 de marzo del Decreto-ley 3/2015 por el que se habilita a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural para adquirir las vacunas, la Junta ha establecido el marco normativo necesario para dar respuesta de manera inmediata a una situación de riesgo sanitario en la cabaña bovina y ovina. Con esta medida excepcional, el Gobierno regional ha evitado que los dueños de las explotaciones ganaderas andaluzas tengan que abonar por adelantado las dosis que precisan para vacunar a sus animales.

El calendario de vacunación comienza la semana próxima con las primeras entregas de dosis frente a ambos serotipos que, en total, ascienden a 4,2 millones de vacunas (2.300.000 dosis del serotipo 4 y 1.900.000 del serotipo 1). Por provincias, en Cádiz se entregarán 210.000 dosis del serotipo 4 y 220.000 del serotipo 1; en Córdoba, un millón del serotipo 4 y 780.000 del serotipo 1; y en Huelva, 200.000 dosis frente al serotipo 4 y 243.000 del serotipo 1.

En esta primera entrega, a Granada le corresponderán 10.000 vacunas del serotipo 4 y 7.000 del serotipo 1; a Jaén 230.000 frente al serotipo 4 y 175.000 contra el serotipo 1; a Sevilla, 500.000 dosis del serotipo 4 y 365.000 del serotipo 1; y a Málaga, por último, 150.000 vacunas frente al serotipo 4 y 110.000 frente al serotipo 1.

El proceso de distribución de estas vacunas se lleva a cabo desde las Delegaciones Territoriales y desde Oficinas Comarcales Agrarias, que llevarán un registro informático y documental de los productos facilitados a los efectos de que todas las entregas queden registradas en el Sistema Integrado de Gestión Ganadera (Siggan).

En total, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha adquirido 8,6 millones de vacunas de los serotipos 1 y 4 del virus de la lengua azul. Más adelante desde las Delegaciones Territoriales y las Oficinas Comarcales Agrarias, se procederá a la distribución de la segunda entrega de las vacunas (4,4 millones de dosis) a los ganaderos y ADSG de las zonas de restricción.

Lengua azul en Andalucía

Actualmente, la Comunidad Autónoma andaluza debe aplicar el programa nacional de vigilancia y erradicación frente a la lengua azul conforme a la normativa vigente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Esta regulación establece, entre otras cuestiones, la obligatoriedad de vacunación de los animales de las especies ovina y bovina mayores de tres meses de edad de las zonas restringidas para poder proceder a su movimiento a partir del 30 de junio.

La fiebre catarral ovina o lengua azul es una enfermedad vírica transmitida por vectores, por lo que su prevención y control resulta de una gran complejidad. Se recomienda el control de dichos vectores para impedir la diseminación del virus, mediante el empleo de insecticidas y repelentes o de mallas que impidan la entrada de los mosquitos en las explotaciones. En el movimiento de animales se recomienda la desinsectación de los transportes y de los animales.

[Número de dosis de la primera fase de vacunación por provincias](#) [1]

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Enlaces:

[1] http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/export/sites/default/comun/galerias/galeriaDescargas/cap/gabinete-comunicacion/150320_Lengua_Azul_datos_provincias.pdf